



Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales Por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2025 (b)
(Pesos)

Nombre de la Entidad Municipal (a) : MUNICIPIO CHAPA DE MOTA, 0033

Concepto (c)	Egresos (d)					Subejercicio (e)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	57,378,572.05	4,005,930.45	61,384,502.50	60,623,308.83	60,569,609.70	761,193.67
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	57,378,572.05	4,005,930.45	61,384,502.50	60,623,308.83	60,569,609.70	761,193.67
B. Magisterio						0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo						0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin						0.00
D. Seguridad Pública						0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0.00
F. Sentencias laborales definitivas						0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	13,576,633.48	40,567.43	13,617,200.91	13,617,200.91	13,617,200.91	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						0.00
B. Magisterio						0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo						0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin						0.00
D. Seguridad Pública	13,576,633.48	40,567.43	13,617,200.91	13,617,200.91	13,617,200.91	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0.00
F. Sentencias laborales definitivas						0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III=I+II)	70,955,205.53	4,046,497.88	75,001,703.41	74,240,509.74	74,186,810.61	761,193.67

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestarios y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.C. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

L.C. ESTEFANIA MIRANDA HERNÁNDEZ
 TESORERO MUNICIPAL

